



Fecha aprobación: PO-DSC.01

Revisión: Procedimiento Operativo del SGC Pág. 1 de 10

1. Objeto

Establecer el método para preparar y asistir a las sesiones y a las comisiones permanentes, en la gestión del expediente legislativo de las comisiones del Parlamento Patagónico, desde su ingreso a las comisiones — artículos 1.°, 2.°, 3.° del Reglamento Interno de la —, hasta su definitivo dictamen de comisión o archivo artículo 10 del Reglamento Interno del Parlamento Patagónico.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a las tareas del Cuerpo de Secretarios Administrativos Permanentes.

3. Definiciones y abreviaciones

Boletín de Asuntos Entrados: documento con los temas ingresados, ordenados de forma correlativa.

Orden del Día: es un documento con la incorporación de los temas a considerar en una sesión, numerados correlativamente en el orden de su presentación.

Acta de Labor Parlamentaria: documento en el que se registra lo acontecido y se detallan los giros de los asuntos ingresados a las comisiones correspondientes y que los presidentes de cada una de las provincias certifican con su firma.

Acta de Comisión: documento escrito que registra los temas tratados y los acuerdos adoptados en una reunión de Comisión, y que los diputados suscriben con la finalidad de certificar lo acontecido y dar validez a lo acordado.

Dictamen de Comisión: documento que producen las comisiones respecto de un expediente o tema determinado y que lo suscriben los miembros presentes de la Comisión que acuerdan con él.

Listado de expedientes en comisión: nómina de expedientes a estudio de cada comisión.

Asistencia: planilla en la que los diputados, registran su presencia, con su firma, en la reunión de Comisión, en calidad de titular, reemplazo o asistente.

Comunicación: documento electrónico mediante en el que se informa a las legislaturas las novedades.

Registro de comisiones: planilla en la que se registran integrantes y autoridades de las comisiones.

Tipos de proyectos:

Res: Resolución





Fecha aprobación: PO-DSC.01

Revisión: Procedimiento Operativo del SGC Pág. 2 de 10

Dec: Declaración

Rec: Recomendación

Extracto: Resumen del proyecto presentado.

Secretario Administrativo Permanente: personal de planta permanente designado por cada una de las Legislaturas Patagónicas (Artículo 17 bis. Estatuto Parlamento Patagónico).

4. Responsabilidades de los Secretarios Administrativos Permanentes de las provincias.

A cargo de la presidencia

- Llevar un registro con los asuntos ingresados y el estado de los mismos.
- Confeccionar el boletín de asuntos entrados y el orden del día para la sesión. (Ver Anexo I)
- Resguardar las actas de las reuniones de labor parlamentaria y de las reuniones de comisiones.
- Realizar las actividades protocolares, en colaboración con las distintas áreas de la legislatura anfitriona.
- Remitir por correo electrónico a las secretarías permanentes de las distintas provincias lo siguiente:
 - 1- Actas de Labor Parlamentaria y de reuniones de Comisiones. (Ver Anexo II)
 - 2- Asuntos aprobados.
- 3- Recomendaciones, Declaraciones y Resoluciones aprobadas, también se remitirá a los Poderes Ejecutivos de las Provincias Patagónicas, a las Entidades Públicas o a los Organismos que indiquen las mismas.

Cuerpo de Secretarios Administrativos Permanentes

- Informar a la Secretaría de Presidencia y a la de la provincia anfitriona, con un plazo de diez (10) días de anticipación, a través de correo electrónico u otro soporte que acuerden, las confirmaciones de participantes a la Sesión;
- Enviar para la presentación de proyectos: el proyecto de recomendación o declaración en formato de parlamento patagónico, acompañado de los antecedentes como ser los proyectos aprobados en las cámaras de origen;
- Trabajar en equipo respaldando las tareas de quien ejerce la Secretaría Administrativa Permanente de la Presidencia;
- Preparar, desarrollar y ejecutar lo concerniente a las reuniones de las comisiones en colaboración con la Secretaría de la Presidencia;
- Asistir a las autoridades e integrantes en todo lo relativo al funcionamiento de las reuniones de comisiones.

5. Desarrollo

5.1. Reunión de Comisión

Las reuniones de Comisión son asistidas por los secretarios administrativos.





Fecha aprobación: PO-DSC.01

Revisión: Procedimiento Operativo del SGC Pág. 3 de 10

5.1.1. Tareas previas a la Sesión de la Secretaría Administrativa de Comisiones de la provincia que ejerce la presidencia

Como trabajo preparatorio a la realización de la sesión, los secretarios administrativos permanentes de la provincia que ejerce la presidencia debe:

- a) Envíar las notificaciones correspondientes;
- b) Cursar las invitaciones a través de correo electrónico a las siguientes personas:
 - 1) Presidente de la Nación.
 - 2) Senadores y Diputados nacionales.
 - 3) Presidentes del Parlamento Patagónico de cada provincia.
 - 4) A quienes la presidencia crea pertinente.
- c) Llevar el libro de asistencias de las sesiones;
- d) Registrar los asuntos ingresados, los que deben contener:
 - 1) Número de asunto los que serán correlativos, de acuerdo al orden de presentación y con nombre de la provincia que le dio origen.
 - 2) Extracto: resumen del proyecto presentado.
- e) Llevar un registro con los asuntos girados a Comisión para visualizar aquellos asuntos que quedan pendientes de estudio en cada comisión permanente. (Ver Anexo III)
 - f) Resguardar las actas de las reuniones de labor parlamentaria y de las comisiones. Una vez confeccionadas y suscriptas, serán remitidas a las secretarías administrativas permanentes de las distintas provincias.

Del formato de las Actas:

- a) El formato de hoja a utilizar debe ser tamaño A4 con membrete del Parlamento Patagónico y pie de página según Resolución PP 006/21.
- b) El cuerpo debe ser confeccionado en el tipo de letra denominado "Arial" tamaño "12".
- c) El interlineado debe ser 1,5 líneas.
- d) Los textos deben estar justificados.
- e) Toda cita textual debe ser escrita en cursiva y colocada entre comillas.
- f) Los adagios latinos y palabras en idiomas extranjeros también deben ser escritos en cursiva.
- g) Los nombres propios de personas deben ser escritos en su orden natural y únicamente el apellido íntegramente en mayúsculas.
- h) Las fechas deben ser escritas en número y las cifras en letras y aclaración en números entre paréntesis.
- i) Cada comisión debe llevar registro de las actas en forma correlativa, por periodo legislativo.
 El número de registro a asignar debe indicarse al inicio del acta, conforme con el siguiente detalle:

ACTA Nº...../ 2022 Letra: Com. A, B, C, D, E, F, G o conjuntas/plenario (según





Fecha aprobación: PO-DSC.01

Revisión: Procedimiento Operativo del SGC Pág. 4 de 10

corresponda)

5.1.2. Tareas previas a la Sesión de la secretaria de comisiones de la provincia anfitriona

- a) Definición y armado del programa de actividades previstas para las jornadas de cada Sesión del Parlamento será responsabilidad de la provincia anfitriona en acuerdo con la Presidencia del Parlamento.
- b) Disponer y facilitar los recursos humanos, administrativos y todos los elementos necesarios para el normal desarrollo del trabajo legislativo.
- c) Asistir a la Secretaría de la Presidencia en la confección del orden del día para la sesión.

5.1.3 Tareas de los secretarios de comisiones

Informar a la Secretaría de presidencia y a la de la provincia anfitriona, a través de correo electrónico u otro soporte que acuerden, las confirmaciones de participantes en la Sesión.

5.2. Tramitación de los proyectos

a) Formato para la presentación de proyectos:

- El tipo de hoja a utilizar debe ser tamaño A4 con membrete del Parlamento Patagónico y pie de página según Resolución PP 006/21.
- El cuerpo debe ser confeccionado en el tipo de letra denominado "Arial" tamaño "12".
- El interlineado debe ser 1,5 líneas.
- Los textos deben estar justificados.
- El contenido de cada proyecto debe ser adaptado al formato de los Asuntos del Parlamento.

b) Presentación de Proyectos (formato y contenido) (Anexo IV)

Se debe enviar el proyecto en formato parlamento patagónico junto al aprobado en la cámara de origen.

Los proyectos de cada provincia deben ser enviados con antelación, a la Secretaría de la provincia que preside antes de cada Sesión del Parlamento y respetando la fecha límite definida por la misma.





Fecha aprobación: PO-DSC.01

Revisión: Procedimiento Operativo del SGC Pág. 5 de 10

ANEXO I





Boletín de Asuntos Entrados

2º Sesión Ordinaria. Miércoles 26 de octubre de 2021.

1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN 005/21 - DE RESOLUCIÓN

Conformación de las Comisiones Permanentes del Parlamento Patagónico.

2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN 006/21 - DE RESOLUCIÓN

Toda la documentación oficial del Parlamento Patagónico debe llevar el logo que se adjunta como Anexo I.

3) PROYECTO DE RESOLUCION 007/21 - DE RESOLUCIÓN

Incorporar en toda la documentación oficial del Parlamento Patagónico en el margen superior derecho, para el año 2022, la leyenda: "2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas.

4) D 024/21 - PROYECTO DE DECLARACIÓN (RÍO NEGRO)

De interés regional la publicación del primer diario ignifugo del país y el mundo,





Fecha aprobación: PO-DSC.01

Revisión: Procedimiento Operativo del SGC Pág. 6 de 10

ANEXO II















"2022 - 40 AÑOS DE LA GESTA HERÓICA DE MALVINAS"

ACTA DE REUNION LABOR PARLAMENTARIA Nº 001/22

En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los 04 días del mes de noviembre de 2021, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico del año 2022, siendo las 09:10 horas, se reúnen en Comisión de Labor Parlamentaria, de manera presencial, las diputadas y diputados en carácter de autoridades del Parlamento, quienes suscriben la presente, en representación de las distintas provincias, bajo la presidencia el Legislador Emmanuel TRENTINO MARTIRE (Tierra del Fuego), la Vicepresidenta Legisladora Mónica ACOSTA (Tierra del Fuego), y en representación de la provincia de Chubut se encuentra el Diputado Rody INGRAM, en representación de la provincia de La Pampa, el Diputado Francisco TORROBA, en representación de la provincia de Rio Negro el Diputado Juan Elbi CIDES, por la provincia de Neuquén, la Diputada María Ayelén GUTIERREZ, y en representación de la provincia de Santa Cruz, el diputado Horacio Matías MAZÚ.

Se da lectura del boletín de asuntos entrados y se determina el giro a las distintas comisiones de acuerdo al listado que se adjunta.

La legislatura de Río Negro, solicita incorporar un proyecto de recomendación sobre el estudio de impacto ambiental de la cuenca del Rio Colorado y un proyecto de declaración sobre creación de la línea 149: Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales, lo que se aprueba por unanimidad.

La legislatura de Santa Cruz solicita incorporar dos proyectos de recomendación sobre la creación de un reembolso adicional a la exportación de mercaderías que se realicen por los puertos y aduanas ubicados al sur del rio Colorado; y la modificación del artículo 8 de la Ley Nacional 26.657 de Salud Mental, ambos para que sean analizados en comisión, lo que se aprueba por unanimidad.

La comisión de Labor Parlamentaria solicita incorporar un proyecto de recomendación sobre la restitución de la CONADEPA, para que sea analizado en comisión, lo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdan la organización en cuanto al trabajo en comisión.

Resuelven dar tratamiento en conjunto a los proyectos que presentar

similitudes entre sí. Siendo las 10:30 horas se da por finalizada la reunión

Diputado Roddy Ingram Presidente Parlamento Patagónico

uneanto Panagorio. Julio Logislatura Chadout Las Islas Malesinas, Georgias, Sandewich del Sur ES ARGENTILA.

Paydoll testa Donica





Fecha aprobación: PO-DSC.01

Revisión: Procedimiento Operativo del SGC Pág. 7 de 10















ACTA DE PLENARIO

COMISIÓN "B" ASUNTOS ECONÓMICOS, DESARROLLO REGIONAL, INTEGRACIÓN REGIONAL Y POLÍTICA TERRITORIAL

COMISIÓN "E" INFRAESTRUCTURA PATAGÓNICA

En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Parmpa, a los cuatro días del mes de mayo de 2022, en el marco de la primer Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico del año 2022, siendo las dieciséis horas, se reúnen en plenario la COMISIÓN "B" ASUNTOS ECONÓMICOS, DESRROLLO REGIONAL, INTEGRACIÓN REGIONAL Y POLÍTICA TERRITORIAL Y la COMISIÓN "E" INFRAESTRUCTURA PATAGÓNICA con la presencia de los riepresentantes de las siguientes Provincias Patagónicas, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente de la Comisión, por la Provincia de Neuquén la Diputada María Ayelén GUTIERREZ; Vicepresidente Diputado José Natalio ORTUÑO LOPEZ por la Provincia de Neuquén; Secretaria por la Provincia Santa Cruz la Diputada Liliana Mabel TORO y Vocales, Diputada Adriana DEL AGUA por la Provincia de Río Negro: Diputado Elbis CIDES por la Provincia de Río Negro; Diputado Juan C. MARTÍN por la Provincia de Río Negro; Diputado Francisco TORROBA por la Provincia de La Pampa; Diputado Francisco TRABA de la Provincia de La Pampa; Dioutado Floy Dante ECHAZU de la Provincia de Santa Cruz: Diputado Guillermo BILARDO CASTILLO de la Provincia de Santa Cruz; Diputado Espartaco MARÍM de la Provincia de La Pampa; Diputado Emmanuel TRENTINO MARTIRE de la Provincia de Tierra del Fuego; Diputado Leonardo Anibal PARADIS de la Provincia de Santa Cruz; Diputado Gabriel Esteban OLIVA de la Provincia de Santa Cruz y la Diputada Maria CATIVA de la Provincia de Chubut. ASUNTO: se da lectura y tratamiento de los siguientes proyectos al orden del día: R 039/21 Pasa a ARCHIVO: D 004/22 Aprobado por UNANIMIDAD con las siguientes modificaciones: Su Felicitación por la restitución de la ruta aérea Río Gallegos - Río Grande y Comodoro Rivadavia, a cargo de nuestra Líneas Áreas del Estado (LADE), a partir de la decisión política de nuestro Gobierno Nacional en potenciar la integración entre nuestras provincias del sur profundo, buscando alcanzar el desarrollo económico, social y productivo que la región necesita y de acuerdo a lo que venimos solicitando desde el Parlamento Patagónico; D 007/22 mayoria APRUEBA, minoria RECHAZA; D 020/22 Aprobado por UNANIMIDAD; R 010/22 Aprobado por UNANIMIDAD; R 014/22 Queda en comisión; R 016/22 Mayoría APRUEBA, minoria RECHAZA; R 017/22 Aprobado por UNANIMIDAD: R 020/22 Aprobado por UNANIMIDAD: R 021/22 Aprobado por UNANIMIDAD; R 022/22 Aprobado por UNANIMIDAD; R 023/22 Aprobado por UNANIMIDAD; R 004/21 Aprobado por UNANIMIDAD con las siguientes modificaciones: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional efectúe las consultas necesarias y evalúe la posibilidad de convertir el aeropuerto de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) como un centro que concentre, reciba y opere como distribuidor del tráfico aéreo con los aeropuertos ubicados en el interior del país para el transporte de personas y cosas: R 038/21 Pasa a ARCHIVO: R 040/21 Queda en COMISIÓN: D 019/22 Aprobado por UNANIMIDAD con las siguientes modificaciones: Artículo 1º,- Idem. Artículo 2º,- Idem. Artículo 3ºidem. Artículo 49-. Incorpóranse las trazas de todas las rutas nacionales. Artículo 59.- Comuniquese ál Poder Ejecutivo; D 020/22 Aprobado por UNANIMIDAD; R 001/22 Pasa a ARCHIVO; R 002/22 Aprobado por UNANIMIDAD con las siguientes modificaciones: Solicitar al Ministerio de Transporte

//2.-





Fecha aprobación: PO-DSC.01

Revisión: Procedimiento Operativo del SGC Pág. 8 de 10















ACTA DE PLENARIO

COMISIÓN "B" ASUNTOS ECONÓMICOS, DESARROLLO REGIONAL, INTEGRACIÓN REGIONAL Y POLÍTICA TERRITORIAL

٧

COMISIÓN "E" INFRAESTRUCTURA PATAGÓNICA

1/2-

de la Nación, remita a este Parlamento Patagónico un informe pormenorizado de todos los adelantos y avances tanto nacionales como provinciales a la fecha, sobre el proyecto de "Cruce Marítimo Austral" y R 003/22 Aprobado por UNANIMIDAD con las siguientes modificaciones: Solicitar a Legisladores y Legisladoras de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en particular a quienes representan a las provincias Patagónicas, que impulsan y acompañen la sención del proyecto que se tramitó por Expediente N° 5-2311-2020, el pasado 28 de octubre del año 2021, de autoría de la Senadora Nacional Ana María IANIN, mediante el que se transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Río Turbio el dominio de los immuebles propiedad del Estado Nacional, ubicado entre la Avenida Gendarmería Nacional y las calles Chacabuco, Gendarme Miguel Ángel ROMÁN, Presidente Ramón CASTILLO y Laguna del Desierto, en la localidad de Río Turbio de la provincia de Santa Cruz y demás provincias patagónicas. Siendo las diecinueve horas en Sala del Pensamiento de la Cámara de Diputydos de la provincia de La Pampa, se da por finalizada la reunión.

lilipus tory

Deputado Maria Coties Palamento Palagorico Menorativo Legislaturo Cruis

Legurera Brinon





Fecha aprobación: PO-DSC.01

Revisión: Procedimiento Operativo del SGC Pág. 9 de 10

ANEXO III

COMISIÓN A		
		De interés patagónico y turístico, la Ruta TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur), la cual se extiende por los
		municipios de Puerto Madryn y Trelew, en la Provincia de Chubut, Rada Tilly, Caleta Olivia, Cañadón Seco, Puerto
		Deseado, Puerto San Julián, Comandante Luis Piedrabuena, Puerto Santa Cruz, Puerto Punta Quilla y Río Gallegos en la
		Provincia de Santa Cruz, además de Río Grande y Ushuaia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
		Atlántico Sur cuya finalidad es la puesta en valor de los lugares en los cuales se desplegaron acciones en defensa de la
D 005/21	Río Negro	patria en el conflicto bélico con el Reino Unido de Gran Bretaña
		Expresar el repudio enérgico por los dichos esbozados por la Presidenta del PRO Patricia BULLRICH, en una entrevista en
		el programa +Realidad en el canal LN+ de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que hablaba sobre las
		negociaciones del Gobierno con el laboratorio Pfizer, cuando al pasar, sugirió que: "A cambio de las vacunas, se le
		podrían haber dado las Islas Malvinas", ofendiendo y denostando el valor y espíritu de sacrificio demostrado por
		nuestros soldados en defensa de la Soberanía Nacional sobre nuestras Islas Malvinas e islas del Atlántico Sur durante el
D 012/21	Santa Cruz	conflicto bélico de 1982
		Su rechazo al "Acuerdo Foradori – Duncan", firmado el 13 de septiembre de 2016, debido a que pone en riesgo nuestra
		soberanía sobre las Islas Malvinas y solicita al Poder Ejecutivo Nacional se habilite el tratamiento, por parte del
		Honorable Congreso de la Nación, del mencionado acuerdo, en razón de ser de un tratado internacional que establece
R 011/21	Río Negro	derechos y obligaciones de carácter internacional
R 039/21	Santa Cruz	an, una rebaja en los combustibles para impulsar el turismo regional. ARCHIVO COMISIÓN B
11 035/21	Santa Cruz	Solicitar al Presidente de la Nación arbitre las medidas para hacer cesar de forma inmediata todos los actos que
		signifiquen la agresión a la Soberanía Nacional y el riesgo y perjuicio de la declaración de los derechos y garantías a la
		ciudadanía con epicentros en las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut, pudiendo ser destinataria de hechos
(similares, también, la provincia de La Pampa.
R 068/21	La Pampa	Similares, tambien, la provincia de la Fampa.





Fecha aprobación: PO-DSC.01

Revisión: Procedimiento Operativo del SGC Pág. 10 de 10

ANEXO IV





EL PARLAMENTO PATAGÓNICO DECLARA:

Artículo 1°.- De interés regional la publicación del primer diario ignífugo del país y el mundo, como edición especial del tradicional Diario de la Comarca Patagonia Argentina, de la localidad chubutense de El Hoyo, que lleva por título "La Cordillera en Llamas" y promueve la generación de conciencia de la población para prevenir nuevos incendios en la Patagonia Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las provincias patagónicas.

Artículo 3 º.- Regístrese, comuníquese y archívese.